Cerro Sombrero, 27 de Septiembre de 2012.-

## RESOLUCION Nº 319/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado el día 21 de Septiembre por el traslado de los artistas que participaron de la velada de Fiestas Patrias 2012.
- 2) La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

1° REGULARIZESE, por Don JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado el día 21 de Septiembre de 2012, por el traslado de los artistas que participaron en la Velada de Fiestas Patrias 2012. Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

> ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal

		POR ORDEN DEL ALCALDEGADO  II. Municipalidad de Primavere				
			DETALLE DE	L CALCULO		
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
21	9	2012			14,049	14,049
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/